

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

---

## ***EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN***

La evaluación del módulo será continua basada en tratar de alcanzar los objetivos que se pretenden tanto de tipo teórico como de tipo práctico que han sido desarrollados en los contenidos de la programación.

Las fuentes de información del profesor para realizar la evaluación y calificación serán los siguientes:

### **A. Pruebas objetivas de evaluación**

A lo largo de la evaluación se realizarán una o varias pruebas específicas con las que se pretende afianzar los aprendizajes de los contenidos y la fijación de conceptos. En ellas se trata de evaluar:

El grado de conocimientos conceptuales y procedimentales (c) y (p).

Orden, limpieza y pulcritud (a).

La media de las pruebas objetivas debe alcanzar al menos una puntuación de 5. Se realizará media de las distintas pruebas objetivas, siempre que se supere el 4 en cada una de las pruebas objetivas.

### **B. Realización de prácticas, ejercicios y trabajos.**

Se plantearán al alumnado una serie de cuestiones, supuestos y trabajos prácticos que deberá resolver individualmente o en grupo. En ellos se trata de evaluar:

Su participación en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos (c) y (p).

Orden, limpieza y pulcritud (a)

La capacidad de razonamiento y la iniciativa y creatividad en la solución de problemas (c) y (p), tanto a nivel individual como en grupo.

### **C. Actitud. Observación del trabajo en clase de los alumnos en clase**

Se tendrá en cuenta el proceso de trabajo en el aula. Mediante algunos de los siguientes aspectos podemos valorar contenidos conceptuales (c), procedimentales (p) y actitudinales (a):

Las actitudes y hábitos de trabajo de los alumnos en relación con su trabajo, tanto individual como en grupo (a).

Su interés y curiosidad (a).

La asistencia y puntualidad (a).

Valor porcentual que cada indicador de la evaluación tiene en la confección de la calificación final.

A. Pruebas objetivas de evaluación	75%	
B. Realización de prácticas, ejercicios y trabajos.	20%	
C. Actitud. Observación del trabajo en clase de los alumnos en clase		5%

## **PRUEBAS DE MARZO**

### **1ª convocatoria**

Se realizará una prueba a principios de marzo, que versará sobre cualquiera de los contenidos del módulo, para aquellos alumnos que no hayan superado el curso por evaluación continua, ya fuera por no superar alguna prueba trimestral o por superar el máximo de ausencias previstas en la programación (30% de faltas no justificadas).

### **2ª convocatoria Convocatoria Extraordinaria**

En caso de no superar o no presentarse a la primera convocatoria, se efectuará otra pasados no menos de 14 días de la segunda.

Los criterios de calificación de esta segunda prueba son los siguientes:

Prueba objetiva sobre los contenidos del módulo: 8 puntos

Resolución de las actividades propuestas por el profesor: 2 puntos.

Opcionalmente, en función de las capacidades y tiempo disponible por el alumno, se optaría por puntuar solamente la prueba con 10 puntos.